PNUD
Al servicio de las personas y las naciones

Naciones Unidas
Derechos Humanos
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS CON ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras

© Tegucigalpa, septiembre de 2016

Redacción:
Carles Rodríguez i Navarro

Revisión y corrección:
Fernando Burguillos
Daisy Rodríguez
Magda Raudales
Cristina Sevillano
Dana Cruz

Diseño y Diagramación:
Francisco Seballos

Fotografías:
Dana Cruz, Irati Barreña y Daisy Rodríguez, PNUD 2015.

La elaboración del presente documento ha sido posible gracias al proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras", implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con fondos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el PNUD.

© Naciones Unidas, 2016
Se permite la reproducción del contenido, citando la fuente.

ÍNDICE

Agradecimientos. 4

Acrónimos 5

Introducción 6

1. El PNUD y su estrategia de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil 7

Lecciones Aprendidas del PNUD con OSC 9

Ventajas comparativas del PNUD para el trabajo con OSC . . . 10

El Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 "Cambiando con el Mundo" (PNUDd, 2013) 11

2. Rol de las Organizaciones de Sociedad Civil en los procesos de protección y promoción de los derechos humanos 14

Derechos Humanos y Desarrollo Humano: el enfoque del PNUD 16

Contexto institucional de los Derechos Humanos en Honduras. 18

3. El Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras. 19

Principales aportaciones del Proyecto: 20

4. Las experiencias de trabajo con las OSC. 29

Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Honduras 29

Factores de éxito 31

Lecciones Aprendidas 32

Sistema de Vigilancia para la Denuncia de Casos de Violaciones de los Derechos Humanos de las personas con VIH (SIVIDEH) . 32

Factores de éxito 35

Lecciones Aprendidas 35

Apoyo a OSC defensoras de Derechos Humanos: ERIC-SJ y el caso del campesino José Isabel Morales 36

Factores de éxito 38

Lecciones Aprendidas 39

5. Conclusiones 41

6. Referencias bibliográficas 42

Agradecimientos

El consultor quiere agradecer el apoyo recibido en el desarrollo de la presente sistematización por todas las Organizaciones de Sociedad Civil y el equipo técnico de PNUD responsable de la implementación del Proyecto *Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras*.

Acrónimos

CIARH	Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CN	Congreso Nacional
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONAPREV	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPD	Documento Programa País (en inglés)
CRPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CVR	Comisión de la Verdad y la Reconciliación
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EPU	Exámen Periódico Universal
FENAPAPEDISH	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras
FENOPDIH	Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad de Honduras
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INP	Instituto Nacional Penitenciario
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MANUD	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PNADH	Política Nacional y Plan de Acción de Derechos Humanos
PNRDR	Política Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SDHJGD	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
SEDINAFROH	Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
SIVIDEH	Sistema Informática de Vigilancia de los Derechos Humanos
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SS	Secretaría de Seguridad
UNCT	Equipo de País de Naciones Unidas (en inglés)

Introducción

La presente Sistematización de experiencias con Organizaciones de Sociedad Civil dedicadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos ha sido fruto de un proceso de análisis y reflexión participativa entre las OSC y el equipo técnico implementadores del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras. La sistematización tiene como objetivo la comunicación de las experiencias realizadas en materia de apoyo a las OSC y los aportes de estas a la protección y promoción de los derechos humanos en Honduras en el marco del Proyecto.

El Proyecto Fortalecimiento *del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras* ha sido cofinanciado por la Agencia Suiza de Cooperación (COSUDE) y ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH. El Proyecto tuvo una duración de 44 meses entre los años 2013 y 2016, contó con un presupuesto aproximado de 7,4 millones de dólares y su objetivo principal fue el Fortalecer el Estado de Derecho para la protección y promoción de los Derechos Humanos en Honduras sobre la base de las normas y estándares internacionales en la materia. Las acciones se enmarcaron en cinco componentes de trabajo: armonización del marco normativo a estándares internacionales de Derechos Humanos; impunidad; seguridad; lucha contra la discriminación; y creación de un entorno favorable.

El contenido de esta sistematización se ha organizado en torno a cinco apartados.

1. Orientaciones principales del PNUD en su estrategia de trabajo con sociedad civil y la importancia de esta en los procesos de desarrollo.
2. Cuestiones claves para entender el trabajo de las OSC en los procesos de protección y promoción de los derechos humanos desde una mirada de la realidad de Honduras.
3. Desarrollo del Proyecto *Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras*, centrándose en la reconstrucción analítica del proceso de apoyo a las OSC.
4. Análisis de las experiencias de trabajo con OSC a la luz de los resultados en tres iniciativas desarrolladas por el Proyecto: i) elaboración de un Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Honduras, ii) puesta en marcha del Sistema de Vigilancia para la denuncia de casos de violaciones de los derechos humanos de las personas con VIH (SIVIDEH) y el iii) apoyo a las organizaciones de defensores de derechos humanos, centrándose en el acompañamiento y defensa del caso del campesino José Isabel Morales.
5. Presentación de las conclusiones relevantes de todo el trabajo de sistematización.

1. El PNUD y su estrategia de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil

La importancia del trabajo de las OSC para el desarrollo de los países ha quedado plasmada en sucesivos acuerdos internacionales, desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta la reciente Cumbre de Desarrollo Sostenible de 2015. El PNUD tiene dentro de su mandato la responsabilidad de trabajar de manera muy cercana con la sociedad civil en pro de la construcción de la gobernabilidad democrática y el estado de derecho en los países miembros de Naciones Unidas.

En 2001, el PNUD elabora el primer documento de carácter estratégico para trabajar con las OSC en el marco de una nueva era de desarrollo, considerando la experiencia pasada y el contexto nuevo a la luz de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El documento ***El PNUD y las Organizaciones de la Sociedad Civil: Una Política de Compromisos*** exponía las principales reflexiones sobre el valor y rol de las OSC en el desarrollo y la base conceptual sobre la que elaborar una política propia en materia de OSC. De esta manera, se redactaron los principios y compromisos básicos para una alianza de colaboración futura, especificando el papel y rol del PNUD, y se identificaron posibles temas de trabajo y colaboración.

En 2009, el PNUD elabora un nuevo documento estratégico llamado *Voz y rendición de cuentas para el desarrollo humano: Estrategia mundial del PNUD para fortalecer la sociedad civil y la participación cívica*, con el objetivo de trazar una estrategia organizacional más detallada encaminada a:

- Aumentar el eje de políticas públicas al atraer a la sociedad civil a los procesos normativos y de promoción;
- Incrementar las iniciativas de la sociedad civil y la participación cívica para obtener los resultados del plan estratégico;
- Fomentar los procesos participativos en favor de la igualdad, la inclusión, la gobernanza responsable y el logro de los ODM;
- Fortalecer las asociaciones y redes con la sociedad civil para encauzar los conocimientos y la experiencia de la sociedad civil a fin de lograr repercusiones en el desarrollo;
- Ampliar las competencias y el liderazgo de la comunidad en favor del desarrollo local;
- Mejorar la coordinación institucional y la coherencia normativa para perfeccionar el apoyo a las oficinas en los países;
- Fortalecer las competencias y los conocimientos para maximizar las intervenciones y los productos en relación con la sociedad civil.

Para la consecución de estos objetivos, el documento propone tres esferas de trabajo con las OSC:

Campaña Libres e Iguales, Consultorio Jurídico Gratuito de la UNAH.

I. Invertir en la sociedad civil y la participación cívica: A través del fomento de entornos propicios (jurídicos y reglamentarios, participativos y basados en el desarrollo institucional) y el establecimiento de asociaciones para lograr efectos en las políticas.

II. Promover la acción ciudadana para la democracia participativa y el desarrollo: A través de la participación cívica para la voz y la rendición de cuentas y el poder de los agentes y las redes locales.

III. Fortalecer la participación cívica en favor del multilateralismo y el desarrollo humano: Partiendo de estos lineamientos previos, en 2012 se elabora la Estrategia del PNUD sobre sociedad civil y participación cívica, cuyo objetivo era evaluar los avances obtenidos y reflexionar en torno al enfoque institucional del PNUD para formular nuevas propuestas de ejecución de la anterior Estrategia. En base a ello, los ámbitos de acción en los cuales el PNUD promueve en los países el cumplimiento de su estrategia son:

- Fortalecer la capacidad y la función de las organizaciones de la sociedad civil para promover un programa nacional de transparencia y rendición de cuentas (y, donde corresponda, a través de la Alianza Open Government Partnership) haciendo hincapié en los sistemas de rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, considerando todas las formas de discriminación que sufre las mujeres a causa del sexismo, el racismo, la xenofobia y demás;
- Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de planificación de medio ambiente y energía;
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para involucrarse en el examen periódico universal y otros procesos de las Naciones Unidas;
- Apoyar la función de la sociedad civil y de las organizaciones de voluntarios en los programas de pacificación, consolidación de la paz y prevención de conflictos de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales;
- Promover organismos consultivos de múltiples partes interesadas para propiciar el diálogo en torno a políticas con el PNUD/Equipo de coordinación de las Naciones Unidas, involucrando los sistemas de voluntariado nacional, grupos nacionales de promoción de las mujeres y departamentos/unidades gubernamentales que trabajen con temáticas de género;
- Promover diálogos entre el PNUD, el gobierno y la sociedad civil en el contexto de las estrategias nacionales de desarrollo, incluida la promoción y funcionamiento de un mejor marco jurídico y regulatorio para la expresión y las acciones de la sociedad civil en el ámbito nacional;
- Aprovechar las prácticas y herramientas innovadoras en una serie de áreas desarrolladas por la sociedad civil, las organizaciones juveniles y de mujeres, los grupos de promoción de políticas, las organizaciones de voluntarios, organizaciones de pueblos indígenas y organizaciones de personas con discapacidad.

La Estrategia identificó lecciones aprendidas y ventajas comparativas del PNUD para trabajar con las OSC (PNUD, 2012).

Lecciones aprendidas del PNUD con OSC

- **Ir más allá de la sociedad civil como meros ejecutores de proyectos.** No sólo en la ejecución conjunta de proyectos y actividades sino en el uso de estas para promover y facilitar la participación cívica.
- **El desarrollo de capacidades de organizaciones de la sociedad civil.** a) Capacidades relacionadas con la generación y mantenimiento de un ambiente propicio para que la sociedad civil prospere e interactúe con el Estado,

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (SNUa, 2015).

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Previa a su aprobación en septiembre de 2015, la Agenda 2030 tuvo un proceso de preparación intenso con la participación a nivel mundial de un gran número de gobiernos, sector privado y de OSC. En 2014 se realizó el Foro de Alto Nivel para la participación de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en el diseño de la agenda post-2015 donde se realzó el enfoque integrador del desarrollo sostenible y la nueva agenda de desarrollo. El cumplimiento de la nueva Agenda 2030 hace necesario un acuerdo global de asociación de múltiples y diferentes partes interesadas, incluyendo gobiernos e instituciones de los estados, sociedad civil organizada, el sector privado y los ciudadanos a título personal. La Agenda 2030 tiene como objeto el cumplimiento de 17 objetivos de desarrollo sostenibles, detallados en 169 metas de desarrollo para un plazo de 15 años.

y b) capacidades relacionadas con la prestación de servicios a sus bases y el cumplimiento de su mandato.

- **La participación cívica como aspecto intrínseco del desarrollo humano.** Se debe evitar separar los esfuerzos destinados a apoyar a la sociedad civil y a las instituciones estatales e invertir más bien en mejorar simultáneamente las interacciones entre ambos entornos.
- **La necesidad de mayor inversión en el aumento de la capacidad del personal en las direcciones centrales y regionales,** para promover y maximizar la relación con una sociedad civil dinámica y en constante evolución en el ámbito mundial y en el de cada país.
- **Mejor información sobre las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil,** junto con documentación más sistemática sobre prácticas y medición de resultados relativos a la relación entre el PNUD y la sociedad civil.

Ventajas comparativas del PNUD para el trabajo con OSC

- Relaciones de confianza con los gobiernos, la sociedad civil, los donantes y otros agentes del desarrollo.
- Experiencia en procesos participativos y de múltiples partes interesadas para propiciar la implicación nacional y local.
- Experiencia en la promoción de la gobernanza democrática y en el apoyo a las instituciones estatales para que mejoren su capacidad de respuesta y rendición de cuentas.
- Capacidad para servir de plataforma de aprendizaje y proveedor de apoyo técnico.
- Cartera en aumento en el desarrollo del sector privado, que puede seguir ampliándose para promover las dimensiones comunitarias y cívicas de las alianzas público-privadas.
- Red de conocimiento global, con la presencia en 166 países y varios centros regionales que pueden facilitar:
- La cooperación Sur-Sur entre la sociedad civil y los gobiernos.
- Las alianzas Norte-Sur e intercambios Sur-Sur para expresar la opinión del Sur en torno a temas globales.

- Capacidad de convocatoria para apoyar alianzas innovadoras con organizaciones influyentes con el fin de:
- Intensificar las actividades y el impacto en el nivel de país.
- Mejorar los recursos de conocimiento y módulos de formación para que los utilicen los asociados en el desarrollo y ampliar así el efecto de las actividades de promoción en el ámbito de la formulación de políticas.
- Facilitar la cooperación en lugar de la competencia entre la sociedad civil y otros agentes.

El Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 "Cambiando con el Mundo" (PNUD, 2013)

La visión del PNUD en su Plan Estratégico 2014-2017 es la de "*Ayudar a los países a lograr en forma simultánea la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de las desigualdades y la exclusión*", para ello se centrará en tres esferas de trabajo consideradas fundamentales para la promoción y alcance del desarrollo: **vías sostenibles de desarrollo** en los países, **una gobernanza democrática incluyente y efectiva**, y el **aumento de la resiliencia** de las personas y los países.

> *"Una sociedad civil vibrante, responsable y capaz podrá reforzar esos cambios y contribuir más ampliamente al desarrollo. Esto se facilitará con la formulación de marcos políticos, jurídicos y regulatorios apropiados, con el ensayo y la adopción de ideas para la mejor gobernanza dentro de la propia sociedad civil, la formación y/o reforzamiento de redes y coaliciones de la sociedad civil que puedan realizar actividades relativas al desarrollo, y diálogo y asociación constructivos con el gobierno, el sector privado y otros agentes no estatales. Esto ayudará a crear una atmósfera propicia para todos los asociados a fin de reforzarlos para que contribuyan en mayor medida al desarrollo nacional".*

Objetivo ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (SNU, 2015).

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Ejemplos de trabajo de PNUD con las OSC en Honduras por esfera de trabajo de su Estrategia

1. Inversión en la sociedad civil y la participación cívica: Durante los años 2014 y 2015 el PNUD -en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)- realizó talleres de capacitación sobre derechos humanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio No 169 de la OIT en las regiones de Honduras con presencia de pueblos indígenas. En total se capacitaron más de 365 miembros y líderes comunitarios de los nueve pueblos indígenas del país. Las actividades de formación fueron apoyadas por el Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras.

2. Promoción y expansión de la acción cívica en favor de la gobernanza democrática y el desarrollo humano: En 2013 el PNUD invitó a un grupo de líderes de las diversas expresiones políticas, sociales y económicas a fin de iniciar un proceso de diálogo con miras a reflexionar sobre los grandes problemas del país y la elaboración de propuestas alternativas a los problemas del país. De esta iniciativa nació el Grupo de Diálogo de Ciudadanía Activa (GDCA).

3. Fortalecimiento de la participación cívica en favor del multilateralismo y el desarrollo humano: El PNUD ha elaborado desde 1999 ocho Informes Nacionales de Desarrollo Humanos de Honduras (INDH) (en los años 1998, 1999, 2000, 2002, 2003, 2006, 2008-2009 y 2011) y cuatro informes sobre los avances nacionales en referencia a la Agenda de Desarrollo del Milenio (2003, 2005, 2007 y 2010). Los INDH constituyen un análisis del desarrollo humano bajo la óptica nacional, aportando información y datos a los Informes Regionales y Mundiales que elabora el PNUD. Los INDH cuentan con la participación de las OSC más representativas del país a través de los Consejos Nacionales Asesores de cada INDH.

El Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 "Cambiando con el Mundo" (PNUD, 2013).

La visión del PNUD en su Plan Estratégico 2014-2017 es la de "Ayudar a los países a lograr en forma simultánea la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de las desigualdades y la exclusión", para ello se centrará en tres esferas de trabajo consideradas fundamentales para la promoción y alcance del desarrollo: vías sostenibles de desarrollo en los países, una gobernanza democrática incluyente y efectiva, y el aumento de la resiliencia de las personas y los países.

"Una sociedad civil vibrante, responsable y capaz podrá reforzar esos cambios y contribuir más ampliamente al desarrollo. Esto se facilitará con la formulación de marcos políticos, jurídicos y regulatorios apropiados, con el ensayo y la adopción de ideas para la mejor gobernanza dentro de la propia sociedad civil, la formación y/o reforzamiento de redes y coaliciones de la sociedad civil que puedan realizar actividades relativas al desarrollo, y diálogo y asociación constructivos con el gobierno, el sector privado y otros agentes no estatales. Esto ayudará a crear una atmósfera propicia para todos los asociados a fin de reforzarlos para que contribuyan en mayor medida al desarrollo nacional".

Ejemplos de trabajo de PNUD con las OSC en Honduras por esfera de trabajo de su Estrategia.

1. Inversión en la sociedad civil y la participación cívica: Durante los años 2014 y 2015 el PNUD -en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)- realizó talleres de capacitación sobre derechos humanos, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio No 169 de la OIT en las regiones de Honduras con presencia de pueblos indígenas. En total se capacitaron más de 365 miembros y líderes comunitarios de los nueve pueblos indígenas del país. Las actividades de formación fueron apoyadas por el Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras.

2. Promoción y expansión de la acción cívica en favor de la gobernanza democrática y el desarrollo humano: En 2013 el PNUD invitó a un grupo de líderes de las diversas expresiones políticas, sociales y económicas a fin de iniciar un proceso de diálogo con miras a reflexionar sobre los grandes problemas del país y la elaboración de propuestas alternativas a los problemas del país. De esta iniciativa nació el Grupo de Diálogo de Ciudadanía Activa (GDCA).

3. Fortalecimiento de la participación cívica en favor del multilateralismo y el desarrollo humano: El PNUD ha elaborado desde 1999 ocho Informes Nacionales de Desarrollo Humanos de Honduras (INDH) (en los años 1998, 1999, 2000, 2002, 2003, 2006, 2008-2009 y 2011) y cuatro informes sobre los avances nacionales en referencia a la Agenda de Desarrollo del Milenio (2003, 2005, 2007 y 2010). Los INDH constituyen un análisis del desarrollo humano bajo la óptica nacional, aportando información y datos a los Informes Regionales y Mundiales que elabora el PNUD. Los INDH cuentan con la participación de las OSC más representativas del país a través de los Consejos Nacionales Asesores de cada INDH.

2. Rol de las Organizaciones de Sociedad Civil en los procesos de protección y promoción de los Derechos Humanos

Definición de Sociedad Civil (PNUD, 2009).

Un concepto admitido por consenso es que la sociedad civil es un ámbito de acciones colectivas voluntarias en torno a intereses, propósitos y valores comunes, excluidas las familias, los Estados y las instituciones con fines de lucro. Una característica esencial de esta definición es el concepto de sociedad civil como "ámbito", una expresión utilizada para describir el espacio en que se reúnen las personas para debatir, asociarse y procurar influir en la sociedad más amplia. En el PNUD, el término "sociedad civil" incluye la gama total de organizaciones formales e informales que funcionan fuera del Estado y el mercado, incluidos movimientos sociales, organizaciones de voluntarios, organizaciones con un gran número de miembros, grupos confesionales y organizaciones no gubernamentales, así como comunidades y ciudadanos que actúan a nivel particular o colectivo.

La importancia del aporte de las OSC en la protección y promoción de los derechos humanos ha sido reconocida de manera importante en las últimas décadas en el desarrollo de Latinoamérica y el mundo. Una de las características fundamentales en el desarrollo de un estado de derecho es la participación amplia y con garantías de las OSC como actores independientes del desarrollo de los países. *Las OSC promueven la toma de conciencia de los derechos, ayudan a las comunidades a expresar sus preocupaciones, definen estrategias, influyen en las políticas y las leyes, y ejercen presión para que se rindan cuentas. Reciben y canalizan las opiniones de las comunidades para que la toma de decisiones en materia de políticas públicas esté mejor fundamentada. Y además prestan servicios a las poblaciones vulnerables y en situación de riesgo en múltiples frentes (SNUb, 2014).*

Los agentes de la sociedad civil procuran resolver problemas y abordar cuestiones importantes para la sociedad, como las siguientes[1]:

- La lucha contra la pobreza, la corrupción y las desigualdades económicas;
- La respuesta a las crisis humanitarias, lo que incluye los conflictos armados;
- La promoción del imperio de la ley y la rendición de cuentas;
- La promoción de las libertades públicas;

[1] El Espacio de la Sociedad Civil y el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. SNU, 2014.

ONUSIDA: Campaña en el marco del Día Internacional para la Cero Discriminación.

- La promoción de la transparencia de los presupuestos gubernamentales;
- La protección del medio ambiente;
- La realización del derecho al desarrollo;
- El empoderamiento de las personas pertenecientes a minorías u otros grupos en situación de riesgo;
- La lucha contra toda forma de discriminación;
- El apoyo a la prevención del delito;
- La promoción de la responsabilidad social corporativa y la rendición de cuentas en las empresas;
- La lucha contra la trata de personas;
- El empoderamiento de las mujeres;
- La lucha contra los mensajes de odio;
- El empoderamiento de los jóvenes;
- La promoción de la justicia social y la protección de los consumidores;
- La prestación de servicios sociales.

Derechos Humanos y Desarrollo Humano: el enfoque del PNUD

El PNUD respondió al llamado del Secretario General de 1997 para garantizar la integración de los derechos humanos en todo el trabajo de Naciones Unidas. Para ello, en 1998 elaboró la nota *The Application of a Human Rights-based Approach to Development Programming* como estrategia de implementación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en todas sus intervenciones de desarrollo. El EBDH se orienta a la aplicación de las normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos en las intervenciones encaminadas a promover el desarrollo humano, derivando de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y de los *nueve tratados internacionales clave sobre derechos humanos.* El desarrollo humano (sostenible) implica el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales para los individuos.

Gráfico No. 1: La integración de los derechos humanos como contribución al enfoque del desarrollo humano (PNUD, 2012).

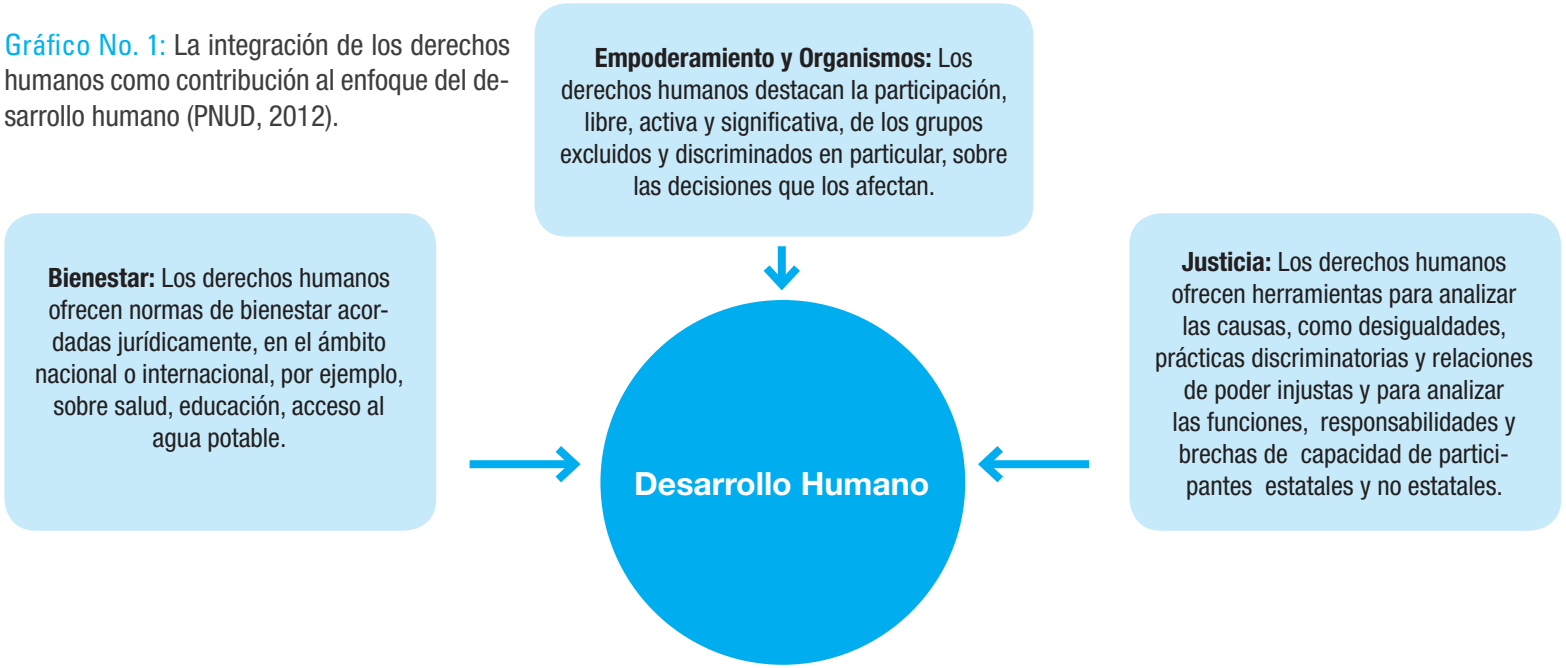

Los principios fundamentales del EBDH son la universalidad, la no discriminación y atención a los grupos vulnerables, la participación, el empoderamiento, la transparencia y la rendición de cuentas. La vinculación de los derechos humanos con el desarrollo humano y la reducción de la pobreza está basada en la estrecha interdependencia y mutuo refuerzo de los derechos individuales entre sí. El ejercicio de un derecho depende y contribuye al goce de otros derechos, en consecuencia el incumplimiento de derechos condiciona de manera directa el pleno desarrollo humano de las personas. A su vez, existe una relación directa entre derechos humanos y reducción de la pobreza, entendida esta como un elemento de alcance para el desarrollo humano. En 1986 la *Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo* reconoce el derecho al desarrollo como un derecho humano:

> ***Artículo 1:*** *El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.*

La Declaración también enfatiza la importancia de los siguientes principios para el Desarrollo Humano:

- La persona humana es el sujeto central del desarrollo.
- Los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo.
- La participación activa, libre y significativa de las personas y los pueblos.
- La igualdad de oportunidades y la no discriminación entre personas.
- El derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Zona Sur, se organizan para defender sus derechos humanos y laborales.
Foto: Daisy Rodríguez, PNUD 2015.

La aportación de PNUD en el ámbito de la promoción de los derechos humanos se focaliza en el desarrollo de las capacidades nacionales para la programación de actividades que tengan como fin el desarrollo humano sostenible en los países. El PNUD tradicionalmente ha desarrollado estrategias de gran relevancia para los derechos humanos (PNUD, 1998):

- La programación del desarrollo humano sostenible para la erradicación de la pobreza.
- Lucha contra la discriminación y el establecimiento de la justicia social a través de la focalización en grupos desfavorecidos o en situación de exclusión (mujeres, niños, minorías, trabajadores migrantes, personas con VIH y SIDA).
- La promoción de asociaciones con las OSC y ONGs para su participación en las fases de diseño y formulación, implementación y evaluación de programas y proyectos.

- Abordaje de los temas de la gobernanza con significación para los derechos humanos (corrupción, estado de derecho, democratización, participación y rendición de cuentas).
- El fortalecimiento institucional.

Contexto institucional de los Derechos Humanos en Honduras

Desde 2013 Honduras cuenta con una *Política Nacional y Plan de Acción de Derechos Humanos (PNADH)* que presenta, en forma de acciones, todas las recomendaciones que a la fecha de su elaboración el país había recibido en el *Informe Periódico Universal (EPU) 2011* y en los sucesivos informes de órganos (Comités) de Tratado ratificados y, por tanto, incorporados en la legislación nacional. En los últimos años, Honduras ha avanzado en el establecimiento de políticas específicas de protección y promoción de los derechos humanos de colectivos en situación de vulnerabilidad así como la ampliación del alcance del artículo 321 del Código Penal referido a las penas por discriminación. En el ámbito de las políticas específicas destacan *la Política contra el Racismo y la Discriminación Racial (aprobada en 2016), la Política y Plan de Acción para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidades y su Inclusión Social en Honduras* (2013). En este mismo grupo de acciones se incluiría la *Ley de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales*, aprobada en 2015 y que establece un Mecanismo de Protección aún en fase de reglamentación.

Honduras recibió de los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas 152 recomendaciones en el segundo ciclo (8 de mayo del 2015) del *proceso del Examen Periódico Universal (EPU)*, de las cuales 140 fueron aceptadas como ya implementadas o en implementación por el estado hondureño. Del total, 8 se referían expresamente a la situación de las OSC en el país.

Gráfico No. 2: Pactos y Convenciones sobre derechos humanos adoptadas por el Estado de Honduras (fecha firma/ fecha adhesión o ratificación)

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 de diciembre de 1966/25 de agosto de 1997)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre de 1966/17 de abril de 1981)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (21 de diciembre de 1965/10 de octubre de 2002)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (18 de diciembre de 1979/3 de marzo de 1983)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (10 de diciembre de 1984/5 de diciembre de 1996)
- Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989/10 de agosto de 1990)
- Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (9 de agosto de 2005)
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (13 de diciembre de 2006/14 de abril de 2008)
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (6 de febrero de 2007/1 de abril de 2008)

3. El Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras

El Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras" fue cofinanciado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Iniciado en 2013 y con un presupuesto de 7,4 millones de dólares, finalizó en agosto del 2016. El Proyecto contribuyó al Efecto 2.3 del MANUD (2012-2016) de Honduras *"En el marco de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, el Estado y la población aplican políticas y prácticas que fortalecen el Estado de Derecho y contribuyen a la reducción de la violencia, especialmente en los grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad"* y al Ámbito 2 "*Reducción de la fragilidad del Estado, gobernabilidad inclusiva*" de la Estrategia de la Cooperación Suiza para América Central 2013-2017.

Proceso Participativo de dialogo con los nueve Pueblos Indígenas y Afrohondureños para el Anteproyecto de Ley de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI).

Objetivo	Fortalecimiento del estado de derecho contribuye a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de la población vulnerable.
Resultados	1. Fortalecido del Estado de Derecho mediante la adecuación de la legislación nacional y la aplicación de los estándares y normas internacionales en materia de derechos humanos y las recomendaciones de los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas y la Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2. Fortalecido el marco institucional para la investigación de violaciones de derechos humanos y de casos de corrupción y la protección de los derechos de grupos vulnerabilizados con especial énfasis en el sistema carcelario y en los derechos de las personas privadas de libertad. 3. Fortalecidas las capacidades de las instituciones del estado, los titulares de derechos humanos y los grupos en situación de vulnerabilidad y la sociedad civil en el diseño y la implementación de estrategias y políticas públicas de combate a la discriminación. 4. Discriminación: Estrategias y políticas públicas de combate a la discriminación, diseñadas e implementadas con involucramiento de los titulares de DDHH. 5. Creado un entorno favorable a la implementación del proyecto y la protección y promoción de los DDHH en Honduras a través de la creciente incorporación de los estándares internacionales en el Sistema de Naciones Unidas, la cooperación internacional, el Estado de Honduras y las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Periodo de implementación	Enero de 2013 a Junio del 2016
Presupuesto	$7,405.656
Actores involucrados	PNUD, OACNUDH, COSUDE, CN, CONADEH, CONAPREV, SDHJGD, SEDINAFROH, SS, INP y OSC

El Proyecto tuvo como objetivo el Fortalecer el Estado de Derecho para la protección y promoción de los Derechos Humanos en Honduras, sobre la base de las normas, estándares y compromisos internacionales en la materia (explicitados en los años previos al diseño del Proyecto por el Examen Periódico Universal (EPU) y el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de 2011). Para ello, se establecieron cinco componentes sobre los que se desarrolló la intervención: armonización del marco normativo a estándares internacionales de Derechos Humanos; impunidad; seguridad; discriminación; y creación de un entorno favorable.

Principales aportaciones del Proyecto[2]:

- Promoción de reformas normativas y creación de políticas públicas: apoyo a la elaboración de la Política Nacional y Plan de Acción de Derechos Humanos y la Política Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial.
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones del Estado: el trabajo con la Fiscalía para la mejora de la respuesta a denuncias de violaciones a derechos humanos (Escuela de Formación de la Fiscalía, diplomados UPAZ, protocolos de actuación, atención especial a población LGBTI, etc.), acciones de vigilancia del CONAPREV sobre la situación de los privados de libertad.
- Apoyo a la sociedad civil como complemento a la acción estatal a través del fortalecimiento a las capacidades institucionales y la promoción de la incidencia política.
- Impulso a la agenda nacional en temas específicos de derechos humanos como los derechos de grupos vulnerables: privados de libertad (abordaje para la nueva Política Penitenciaria), personas LGBTI, personas con discapacidad, y pueblos indígenas y afrohondureños.
- Apertura de espacios de diálogo a través de la interlocución del PNUD entre las OSC y el Estado.

[2] Evaluación de Medio Término del Proyecto. PNUD, 2014.

Gráfico No. 3: Lógica del Proyecto

Cambio deseado:	Honduras protege y promueve los derechos humanos sobre la base de las normas y estándares internacionales en la materia				**Supuestos:**	
Estrategias	Acciones				**Supuestos:** Un mayor respeto y protección de los derechos humanos por parte del Estado ha de permitir la reducción significativa de la discriminación y la impunidad, generando una sociedad más inclusiva, con ciudadanos que participan de manera más activa -tanto en el ámbito político como el económico-, coadyuvando a un desarrollo mayor y más equitativo que reduzca la pobreza extrema.	
Adecuación Normativa	Fortalecer la SDHJGD en su rol sobre las recomendaciones internacionales en ddhh	Asistencia al CN para la armonización de la legislación nacional a Estándares Internacionales	Fortalecer las capacidades del CONADEH para su función y rol en los ddhh	Fortalecer las capacidades de las OSC para la protección y prevención de los ddhh		
Impunidad	Fortalecer las capacidades de la Corte Suprema de Justicia en la aplicación de Estándares Internacionales	Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía	Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especial de Etnias y del Patrimonio Cultural	Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción	Fortalecimiento institucional del INP y el CONAPREV para la incorporación de Estándares Internacionales	Mejorar las capacidades de las OSC
Seguridad	Inclusión de la perspectiva de DDHH en la Política Nacionalde Seguridad					
Discriminación	Asistencia técnica a la SEDINAFROH/ DINAFROH en la elaboración de la PNRDR	Asistencia técnica a la Dirección General de Desarrollo para Personas con Discapacidad	Fortalecimiento de las capacidades de las OSC contra la discriminación y el litigio estratégico	**Efectos:**		
Entorno Favorable	Fortalecer los actores de la CI y las OSC en la transversalizacion de los ddhh	Posicionamiento comunicacional- de la protección y promoción de los DDHH	Gestión del Conocimiento y comunicación del Proyecto	La legislación nacional se adecua a estándares internacionales y compromisos nacionales en materia de derechos humanos, siendo aplicada consistentemente por parte de los operadores de justicia, bajo la veeduría cualificada de las instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil, en áreas de protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.		

Campaña #derechos 365, PNUD 2015.

El Proyecto contempló el trabajo con las OSC en al menos tres de los cinco resultados previstos en su diseño:

Resultado 1: Fortalecido el Estado de Derecho mediante la adecuación de la legislación nacional y la aplicación de los estándares y normas internacionales en materia de derechos humanos y las recomendaciones de los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas y la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Resultado 2: Fortalecido el marco institucional para la investigación de violaciones de derechos humanos y de casos de corrupción y la protección de los derechos de grupos vulnerables con especial énfasis en el sistema carcelario y en los derechos de las personas privadas de libertad.

Resultado 4: Estrategias y políticas públicas de combate a la discriminación, diseñadas e implementadas con involucramiento de los titulares de DDHH.

Gráfica No. 4: Áreas de interés de trabajo con las OSC.

Dentro de las actividades de estos resultados se realizó el lanzamiento de dos convocatorias públicas, en los años 2013 y 2015, con el fin de seleccionar y apoyar aquellas organizaciones de sociedad civil con proyectos enmarcados en las siguientes áreas de interés del Proyecto:

1. Incidencia política para la adaptación de la legislación nacional a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y para la promoción y protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo defensores/;
2. Acompañamiento a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la implementación de recomendaciones internacionales en dicha materia;
3. Elaboración de Informes Alternativos (“informes sombra”) para diferentes Órganos de Tratado;
4. Estudios sobre la situación de derechos humanos de colectivos en situación de vulnerabilidad (i.e. Pueblos Indígenas y afro-hondureño; Población LGBTI; Personas con Discapacidad; Mujer, entre otros);
5. Documentación, denuncia o seguimiento de casos de violación de los derechos humanos y discriminación.

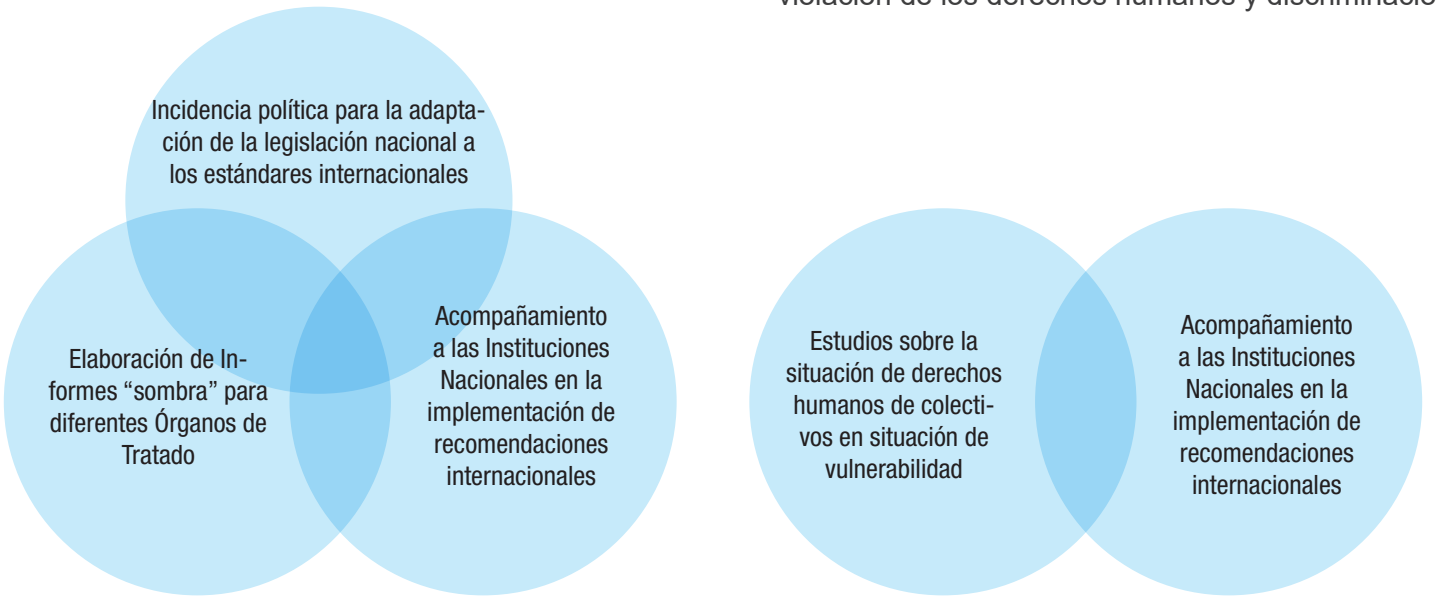

Mediante las dos convocatorias se apoyaron 18 OSC, las cuales implementaron 16 proyectos de manera individual o consorciada. Los proyectos obtuvieron una financiación de entre 8,000 y 75,000 dólares a ejecutar en un periodo de comprendido entre los ocho meses y un ***año***. Ambas convocatorias contaron con evaluaciones de capacidades de las OSC, valoración cualitativa de las propuestas y términos de referencia para el seguimiento, la rendición y evaluación de los Proyectos. La fórmula operativa para el financiamiento de los Proyectos fue el de firma de *Acuerdos de Subsidios de Microcapital* (en conformidad con los procedimientos de operación del PNUD), en donde se establecían los términos de la financiación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los Proyectos. La unidad de coordinación del Proyecto asistió técnicamente a las OSC en la revisión de las propuestas a la convocatoria, la socialización de los términos de referencia de los acuerdos de financiamiento y la elaboración de los reportes intermedios y finales de rendición de resultados. Para el seguimiento y rendición de los proyectos se estandarizaron reportes incorporando las programaciones y se realizaron de manera periódica reuniones seguimiento y valoración de avances. La segunda convocatoria de 2015 tuvo como elemento novedoso en la solicitud de propuestas el priorizar aquellas presentadas de manera consorciada por parte de dos o más OSC. De las 7 propuestas financiadas en esta convocatoria, 3 resultaron en consorcio, incorporando acciones de mayor amplitud en los sectores de colectivos de personas con discapacidad, LGBTI y VIH/SIDA.

Gráfico No. 5: Mecanismo de Apoyo a las OSC

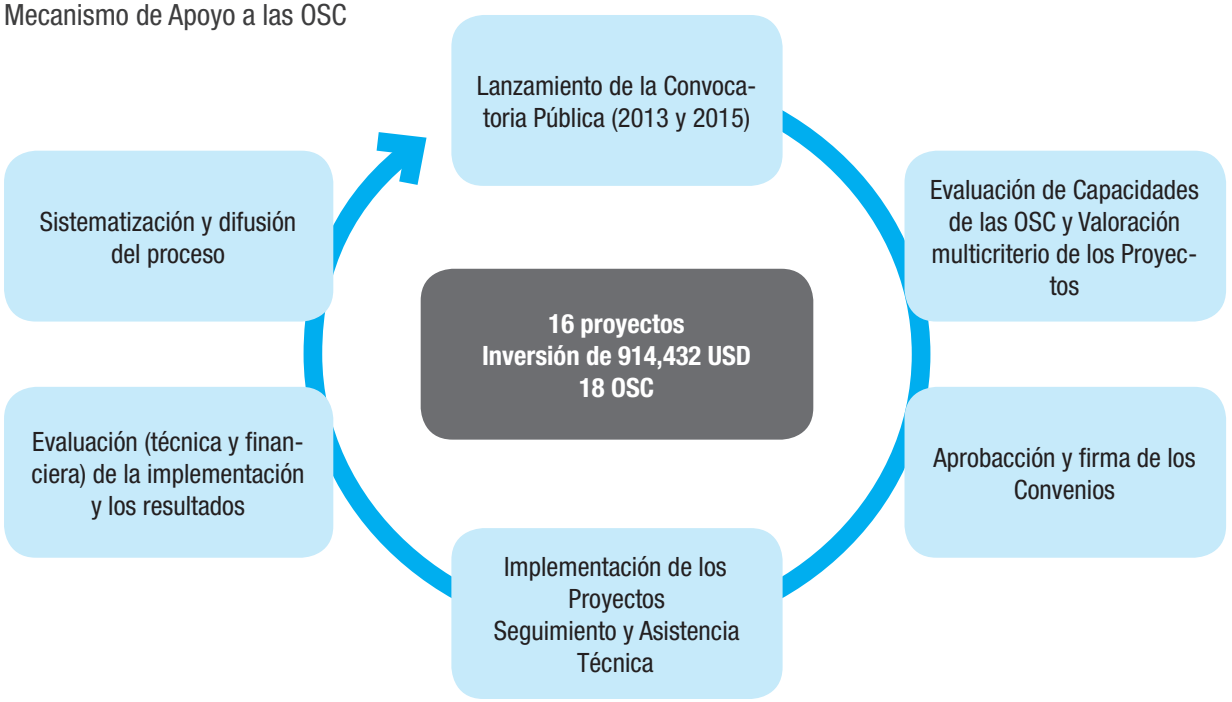

Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos en Honduras, PNUD 2015.

Gráfico No. 6: Proyectos apoyados por Resultados y Áreas de Trabajo del Proyecto

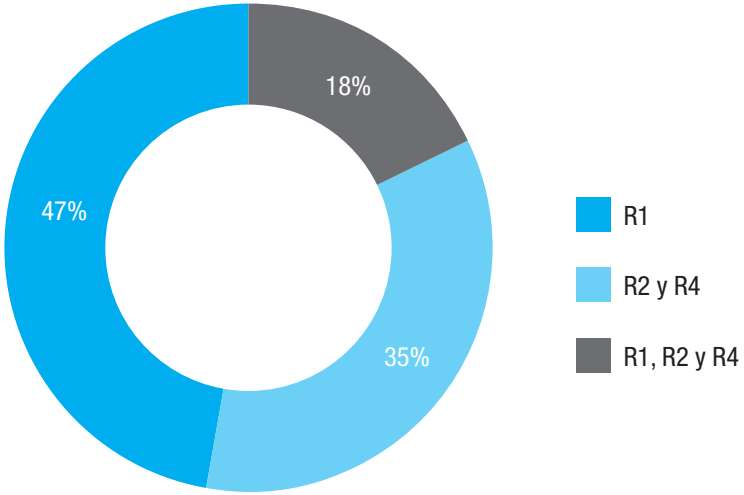

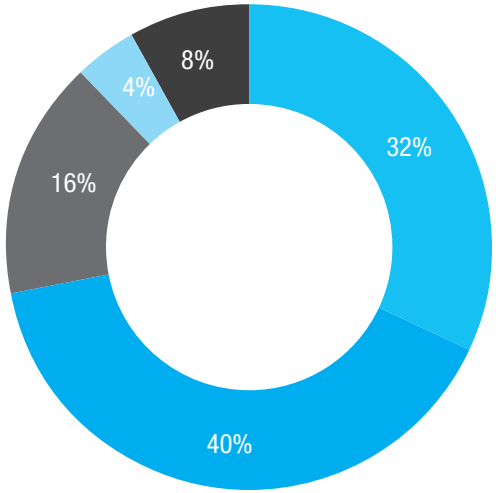

Resultado 1: Fortalecido el Estado de Derecho mediante la adecuación de la legislación nacional y la aplicación de los estándares y normas internacionales en materia de derechos humanos y las recomendaciones de los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas y la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Resultado 2: Fortalecido el marco institucional para la investigación de violaciones de derechos humanos y de casos de corrupción y la protección de los derechos de grupos vulnerables con especial énfasis en el sistema carcelario y en los derechos de las personas privadas de libertad.

Resultado 4: Estrategias y políticas públicas de combate a la discriminación, diseñadas e implementadas con involucramiento de los titulares de DDHH.

a. Incidencia política para la adaptación de la legislación nacional a los estándares internacionales en materia de DDHH y para la promoción y protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo defensores/;
b. Acompañamiento a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la implementación de recomendaciones internacionales en dicha materia;
c. Elaboración de Informes Alternativos para diferentes Órganos de Tratado;
d. Estudios sobre la situación de derechos humanos de colectivos en situación de vulnerabilidad (i.e. Pueblos Indígenas y afro-hondureño; Población LGBTI; Personas con Discapacidad; Mujer, entre otros);
e. Documentación, denuncia o seguimiento de casos de violación de los derechos humanos y discriminación.

Tabla No. 1: OSC apoyadas por el Proyecto

Organización	Proyecto	Resultado	Convocatoria	Eje Temático
Centro de Prevención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de la tortura y sus familiares (CPTRT)	"Veeduría civil de postas a cargo de militares y policías en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula" y "Acciones de protección para la prevención de la tortura y TCID"	1 y 2	Primera y Segunda	a) y e)
Cáritas de Honduras	"Promoción, difusión y denuncia de violación de los DDHH en 36 comunidades de Honduras"	1	Primera	a)
Asociación por una Ciudadanía Participativa (ACI-PARTICIPA)	"Protección al derecho de defender derechos" y "Defensores/as de Derechos Humanos: Promoviendo el valor de la aplicación de la justicia en Honduras: Su sueño y su realidad"	1	Primera y Segunda	a) y b)
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)	"Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras" y "Identificación, documentación, seguimiento y defensa de casos emblemáticos de violaciones a los DDHH en Honduras"	1	Primera	a)
Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia (CIPREVI)	"Políticas Públicas de Prevención de las Violencias y Enfoque en Derechos Humanos en Honduras"	1	Primera	a) y b)
Coordinadora Interinstitucional por los derechos del niño (COIPRODEN)	"Fortaleciendo los derechos de la niñez a través de la efectiva implementación de los tres protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño"	1	Primera	a)
Asociación Libertad y Democracia (ALD)	"Programa de formación en DDHH para fortalecer la Democracia y el Estado de Derecho en Honduras"	1	Primera	b)
Grupo Sociedad Civil (GSC)	"Empoderando a las organizaciones de grupos vulnerables para el efectivo alineamiento y armonización del marco jurídico nacional con los convenios y declaraciones de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado de Honduras"	1	Primera	a), b) y c)
Asociación de Jóvenes liderando cambios (JLC)	"Despertar colectivo del Pueblo Lenca"	1 y 2	Primera	a) y e)
Asociación Comité por la Libre Expresión (C-Libre)	"Visibilizando la situación de la libertad de expresión en Honduras: Documentación y denuncia de agresiones"	1 y 2	Primera	a) y e)

Organización	Proyecto	Resultado	Convocatoria	Eje Temático
Comité de Familiares de detenidos desaparecidos en Honduras (COFADEH)	"Identificación, documentación, seguimiento y defensa de casos emblemáticos de violaciones a los DDHH en Honduras"	2	Primera	e)
Asociación Kukulcán	"Alzando la voz desde la diversidad sexual" y "Alzando la voz VIP (Valentía, Igualdad y Participación"	2	Primera y Segunda	d) y e)
Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (ERIC)/IEY	"Promoción al acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos en Honduras"	2	Primera	e)
Fundación Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES)	"Fortaleciendo las capacidades institucionales para el registro, sistematización y acompañamiento y apoyo de las violaciones de DDHH de las personas con VIH y poblaciones clave afectadas por la epidemia del VIH"	2	Segunda	e)
Fundación ANED	"Estudio sobre la situación de Derechos Humanos en Pueblos Indígenas del Corredor Seco de Honduras"	2	Segunda	d)
Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH)	"Fortaleciendo capacidades en busca de mayores oportunidades"	1	Segunda	a)
Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) en consorcio con la Asociación Alternativas en Comunicación. (ALTER-ECO)	"Identificación, documentación, seguimiento y defensa de casos emblemáticos de violaciones a los DDHH en Honduras"	2	Segunda	e)

4. Las experiencias de trabajo con las OSC

Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en Honduras

El Proyecto *Elaboración del Informe Alternativo al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* fue implementado por tres de las organizaciones más importantes del sector de personas con discapacidad en Honduras; FENOPDIH, FENAPAPEDISH y el CIARH. El periodo de implementación fue de julio de 2015 a abril del 2016 y tuvo un financiamiento de 44,000 USD por parte del Proyecto en la segunda convocatoria de apoyo a las OSC. La convocatoria promovió la elaboración de propuestas de manera consorciada entre las OSC, cuestión que permitió dar continuidad a las acciones emprendidas por la Alianza del Sector de Discapacidad (FENOPDIH, FENAPAPEDISH y el CIARH). Estas tres OSC elaboraron en 2014 el Informe Alternativo para el EPU de Honduras ante el Consejo de Derechos Humanos de 2015. El apoyo de PNUD se orientó a la mejora de las capacidades de las OSC para la elaboración de diagnósticos de situación como base para la incidencia en la agenda política nacional de los derechos de las personas con discapacidad.

La acción se encuadró en el Resultado 1 del Proyecto y en el Área de Trabajo (a) (Incidencia política para la adaptación de la legislación nacional a los estándares internacionales en materia de DDHH y para la promoción y protección de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo defensores). El Proyecto tuvo como objetivo contribuir a la defensa de las personas con discapacidad a través de la realización del Informe Alternativo sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) por el Gobierno de Honduras.

El **Informe Alternativo** supuso el primer documento elaborado por las OSC hondureñas en respuesta al informe inicial presentado por el Estado de Honduras ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas en 2013.

El Informe Alternativo fue diseñado y elaborado por las tres OSC organizadas en torno a una Comisión Técnica garante del documento. El Informe tuvo como objeto el análisis de la situación de las personas con discapacidad por medio del estudio de los indicadores nacionales de reducción de la pobreza y el cumplimiento de las leyes sobre derechos de las personas con discapacidad vigentes en el país. El método de levantamiento de información se basó en una encuesta cualitativa dirigida a las 73 asociaciones afiliadas de las tres OSC. Se realizaron 11 grupos focales en 8 departamentos del país, contando con la participación de 126 personas entre técnicos y técnicas, familiares y personas con discapacidad. La información obtenida se estructuró entorno a le presentación de observaciones al articulado de la CRPD (26 artículos fueron analizados) y a la elaboración de 14 recomendaciones dirigidas al Estado.

La elaboración del Informe Alternativo se insertó en la estrategia de las tres OSC para la incidencia en el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Honduras con la CRPD. Esta estrategia contemplaba una primera fase de elaboración del Informe Alternativo ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, apoyada

Campaña "Igualdad de derechos, con igualdad de oportunidades" en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. PNUD, 2015.

por el PNUD, y una segunda fase de seguimiento y sustentación de los resultados del Informe Alternativo apoyada por la Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD). Toda la estrategia se concibió como un proceso de aprendizaje para la incidencia política a través de la respuesta a los convenios, órganos y procedimientos internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad.

Factores de éxito

- El fortalecimiento de capacidades de las OSC para la elaboración y disposición de información alternativa a los informes de parte (Gobierno) sobre la situación de las personas con discapacidad en Honduras.
- La consolidación del trabajo coordinado para la incidencia política de las tres OSC (FENAPAPEDISH, FENOPDIH y CIARH) del sector discapacidad.
- La inserción por vez primera a título propio de las OSC en el proceso de cumplimiento y seguimiento del Estado de Honduras de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La consolidación institucional de las OSC por medio de una mayor confianza, corresponsabilidad y credibilidad con sus asociados/as.
- Un proceso basado en el enfoque de aprender haciendo que ha permitido mejorar las capacidades técnicas de las OSC para la elaboración de informes alternativos y la respuesta al cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales.

En julio de 2015 se hizo entrega al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Informe Alternativo elaborado por FENOPDIH, FENAPAPEDISH y el CIARH. Estas tres OSC representan el 80% del sector discapacidad organizado en Honduras. El Informe tuvo como objeto el análisis de la situación de las personas con discapacidad por medio del estudio de los indicadores nacionales de reducción de la pobreza y el cumplimiento de las leyes sobre derechos de las personas con discapacidad vigentes en el país.

Ligia Karely Barahona, que formó parte del Comité Técnico de elaboración del Informe Alternativo como técnica de FENAPAPEDISH, señala que es necesario armonizar la legislación nacional con el fin de garantizar sus principios y derechos – lenguaje inclusivo, inclusión social, respeto, no discriminación, aplicación de la ley, entre otros -. *“En el caso de las personas con discapacidad, surgen procesos de discriminación y falta de igualdad. El hallazgo principal que se identificó corresponde a que el marco jurídico nacional no está armonizado con la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya que se hace uso de conceptos que desvalorizan a la persona como tal”.*

FENOPDIH Federación Nacional de Organismos de Personas con discapacidad de Honduras, es una red de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, fundada en 2001, formada por 14 asociaciones afiliadas ubicadas en los Departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, Santa Bárbara, Cortés y Gracias a Dios, La Paz, Choluteca, Olancho, Yoro, Santa Rosa de Copan, Atlántida, el Paraíso, Ocotepeque e Intibucá.

FENAPAPEDISH Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras, es una red de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, privada y apolítica integrada por 17 asociaciones presentes en los departamentos de Distrito Central, La Paz, Santa Bárbara, Siguatepeque, Jesús de Otoro, Trojes, Potrerillos y Santa Rosa de Copan.

CIARH Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada en 1996, agrupa a 41 instituciones y asociaciones que atienden personas con discapacidad en 11 departamentos del país.

Lecciones Aprendidas

- La elaboración del Informe Alternativo se ha revelado como una productiva estrategia para dotar de insumos técnicos a las OSC para la incidencia en la agenda política del Estado. La información ha permitido evidenciar la existencia de violación de casos contra las personas con discapacidad y una mayor incidencia política en sectores como la educación (firma de convenio con la Secretaría de Educación para una educación inclusiva).
- Las OSC del sector discapacidad demandan de un acompañamiento para un mayor fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus organizaciones. La participación en procesos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales requiere del conocimiento de los procedimientos y la elaboración de productos de respuesta por parte de las OSC.
- La invisibilidad del colectivo de personas con discapacidad está en gran parte causado por la inexistencia de información oficial sobre la situación del colectivo y la elaboración de informes técnicos alternativos. La elaboración de investigaciones como la del Informe Alternativo se demuestra como una herramienta especialmente útil para visibilizar la situación de discriminación en que se encuentran estas personas.

Sistema de Vigilancia para la Denuncia de Casos de Violaciones de los Derechos Humanos de las personas con VIH (SIVIDEH)

El *Proyecto Fortaleciendo las capacidades institucionales para el registro, sistematización y acompañamiento y apoyo de las violaciones de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones clave afectadas por la epidemia del VIH* fue implementado, con el liderazgo de la organización LLAVES “Llanto, Valor y Esfuerzo”, por la Plataforma VIH y Derechos Humanos compuesta por 12 OSC y con el apoyo

del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). El periodo de implementación fue del 22 de julio de 2015 al 22 de marzo de 2016 y tuvo un financiamiento de 45,000 USD en la segunda convocatoria de apoyo a las OSC.

La acción se encuadró en el Resultado 2 del Proyecto y en el Área de Trabajo (e) (Documentación, denuncia o seguimiento de casos de violación de los derechos humanos y discriminación). El objetivo del proyecto fue el de contribuir al respeto de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación hacia las personas con VIH y las poblaciones clave mediante la generación de conocimientos, información y evidencia. Para ello, el Proyecto planteó tres resultados de impacto: i) Organizaciones que trabajan en la recepción de denuncias de violaciones de derechos humanos de las personas con VIH y de poblaciones clave cuentan con un sistema de información y reportan a un solo sistema; ii) Informes sobre violaciones de los derechos humanos y de las poblaciones clave socializados con autoridades para la toma de decisiones y para Comités Internacionales; y iii) Mejorada la asesoría y apoyo a las personas víctimas y sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos.

El **Sistema de Vigilancia para la Denuncia de Casos de Violaciones de los Derechos Humanos de las personas con VIH (SIVIDEH),** enmarcado en el resultado ii) del Proyecto, consistió en el diseño y programación de un sistema informático que tuviera por objeto la sistematización de información y evidencia sobre casos de violaciones de los derechos humanos en personas de los colectivos LGBTI, trabajadoras del sexo y mujeres portadoras del VIH. Inicialmente, la idea de un Sistema de Vigilancia surgió como respuesta de cuatro OSC en Honduras a la constitución de un Observatorio para la vigilancia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH en Centroamérica. Posteriormente, y con la participación de más OSC,

En torno a la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH/SIDA durante 2015 se va conformando en Honduras una plataforma de organizaciones de sociedad civil que, con la incorporación de nuevas organizaciones, amplía su alcance a la protección y promoción de los derechos de todas las personas con VIH y, posteriormente, de las llamadas *"poblaciones clave"*, tales como trabajadoras sexuales o población LGBTI. De esta manera se consolida la Plataforma VIH y Derechos Humanos, enfocada hacia el trabajo en red y la creación de un espacio inclusivo de trabajo e incidencia para reducir la discriminación que estas personas sufren a diario, desde la violencia física a la denegación de acceso a determinados servicios públicos.

Un elemento básico en la defensa de los derechos humanos y la reducción de la impunidad es la denuncia de las violaciones ante las autoridades competentes. A partir de las denuncias y la necesidad de registrar y procesar casos de violaciones de derechos humanos, la Plataforma -conformada por 15 Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)-, establece en 2016 un Sistema de Información para la Vigilancia de Violación de Derechos Humanos (SIVIDEH).

Ana María Pineda, Coordinadora del Programa Casa Aurora, reafirmó que "el uso del SIVIDEH fortalecerá la gestión de defensa de los Derechos Humanos de las poblaciones que son atendidas por las organizaciones que conforman la plataforma y proporcionará evidencia a instancias de Gobierno con las que se pretende establecer una relación de trabajo coordinado promoviendo la incidencia política".

ONUSIDA y el CONADEH, se acuerda ampliar el propósito del Sistema a otros colectivos de personas con VIH (LGBTI, trabajadoras sexuales, y hombres con VIH). Tomando como referencia el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos de México, se creó un grupo de trabajo en el seno de la Plataforma VIH y Derechos Humanos para la conceptualización de un Sistema de Vigilancia sobre derechos humanos en poblaciones clave para las organizaciones. La Plataforma VIH y Derechos Humanos constituida en ese momento por 8 OSC y con el liderazgo de la Fundación Llaves formuló y presentó la propuesta a la convocatoria del Proyecto para su financiamiento.

El SIVIDEH consiste en una base de datos compartida por las OSC para el registro y evidencia de las denuncias por violación de los derechos humanos de las mujeres con VIH, personas con VIH, mujeres trabajadoras del sexo y grupos LGBTI. El Sistema disponible vía web permite a las OSC de la Plataforma y sus organizaciones asociadas a reportar los casos de violación de derechos humanos, de manera que se sistematiza y estandariza la información para su seguimiento y análisis. A su vez, el SIVIDEH contempla en su diseño ser accesible por el Estado a través del CONADEH, con quien las OSC de la Plataforma establecen la correspondencia de casos para su seguimiento y acción.

El SIVIDEH permitió fortalecer la hoja de trabajo de las OSC de la Plataforma, apoyando una de las acciones principales de coordinación y trabajo conjunto. Para la operación y uso del SIVIDEH, la Plataforma impulsó la firma de convenios de colaboración con las OSC del sector. Por otra parte, el Sistema pretende ser un centro de información accesible entre las OSC, permitiendo la emisión de informes de situación de las poblaciones clave y la documentación relevante para la defensa y seguimiento de los casos de denuncia en su judicialización.

Las actividades relacionadas con la creación del SIVIDEH fueron complementadas con la capacitación de promotores y defensores de derechos humanos en las OSC pertenecientes a la Plataforma. Las capacitaciones fueron coordinadas juntamente con la SDHJGD, quien certificó los profesionales en el uso de las guías y manuales de defensoría y acompañamiento efectivo a las personas víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Formadores y formadoras en Derechos Humanos se incorporan a la Plataforma de Sociedad Civil de Derechos Humanos y VIH.

Factores de éxito

- La iniciativa del SIVIDEH permitió la consolidación técnica y estratégica de la Plataforma VIH y DDHH, su articulación en red y la consolidación de un espacio inclusivo de trabajo en torno a los temas VIH/SIDA.
- El SIVIDEH ha creado las condiciones para una mayor disponibilidad de información sobre la situación de los grupos claves. El establecimiento de una Línea de Base para la elaboración de informes de análisis e investigación.
- Un proceso basado en el enfoque de aprender haciendo que ha permitido mejorar las capacidades técnicas de las OSC para el registro y evidencia de las denuncias por violación de los derechos humanos de las mujeres con VIH, personas con VIH, mujeres trabajadoras del sexo y grupos LGBTI.
- La consolidación institucional de las OSC por medio de una mayor confianza, corresponsabilidad y credibilidad con sus asociados/as.

Lecciones Aprendidas

- El proceso de conformación del SIVIDEH como tecnología demandó de un esfuerzo de creación de capacidades técnicas en los usuarios del Sistema, para un efectivo reporte de los registros, el uso y análisis de la información sistematizada y un efectivo acompañamiento y seguimiento de los casos.
- El uso del SIVIDEH como base de datos abre una ventana de oportunidades para el seguimiento y establecimiento de sistemas de alerta temprana por parte del Estado y las OSC. Esta oportunidad de trabajo demandará de un esfuerzo de colaboración estrecha entre sociedad civil e instituciones del Estado, un reconocimiento mutuo de funciones para la denuncia y la resolución de los casos de violaciones de derechos humanos.
- A partir de una experiencia de carácter técnico se ha conformado un colectivo estable, representativo y que ha crecido hasta convertirse en un interlocutor reconocido por instituciones como la SDHJGD, CONADEH o el Ministerio Público.

La Plataforma VIH y Derechos Humanos es un consorcio de 12 OSC conformado en 2015 con el objetivo de la defensa de los derechos de las poblaciones clave viviendo con VIH. Son miembros de la Plataforma las siguientes OSC: Asociación Nacional de Personas Viviendo con VIH/SIDA en Honduras ASONAPVSIDAH, Red de Mujeres Positivas, Kukulcan, Red Trans, Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales, Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas y Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras APUVIMEH, Programas Casa Aurora, La ONUSIDA, CONADEH y LLAVES. La Plataforma cuenta además con el apoyo de ONUSIDA, CONADEH y la Fiscalía de los Derechos Humanos del Ministerio Público.

Apoyo a OSC defensoras de Derechos Humanos: ERIC-SJ y el caso del campesino José Isabel Morales

El Proyecto Promoción al acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos en Honduras fue implementado por la fundación ERIC-SJ Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, dedicada a la promoción social en las áreas estratégicas de cultura política y ciudadanía, derechos humanos, migración y recursos naturales y vulnerabilidad ambiental. El área de derechos humanos de ERIC-SJ trabaja en los temas de defensa y litigio de casos estratégicos, investigación y publicación de análisis, formación en derechos humanos y articulación con otras organizaciones y espacios. El periodo de implementación del Proyecto fue del 1 de noviembre del 2013 al 31 de octubre del 2015 y tuvo un financiamiento de 45,000 USD en la primera convocatoria de apoyo a las OSC.

La acción se encuadró en el Resultado 2 del Proyecto y en el Área de Trabajo (e) (Documentación, denuncia o seguimiento de casos de violación de los derechos humanos y discriminación). El objetivo de la acción fue el contribuir al mejoramiento del respecto de los derechos humanos y al acceso a la justicia en Honduras a través del acompañamiento a víctimas de casos emblemáticos de derechos humanos vinculados con la impunidad y ofrecer análisis y reflexión en temas relacionados con los Derechos Humanos. Los resultados del Proyecto eran dos, el avance en la resolución de los casos emblemáticos y elevar el nivel de análisis, información y conciencia la ciudadanía sobre la situación de los derechos humanos en el país a través de la realización de encuentros, seminarios y campañas de comunicación con OSC.

ERIC-SJ llevó a cabo, con el apoyo del Proyecto, el acompañamiento y defensa en el tercer juicio al campesino José Isabel Morales “Chabelo” como caso de especial atención de

violación de los derechos humanos en el país. Considerado caso emblemático por las OSC de derechos humanos por las graves irregularidades acometidas en el proceso judicial y por la vinculación con la crisis agraria y social que vive la región del Bajo Aguán en el Departamento de Colón desde los años 90.

El Bajo Aguán es una región de suma importancia agraria situada al norte del país (Departamento de Colón). Desde la aprobación en 1992 de la Ley de Modernización y Desarrollo para el sector Agrícola la situación entre grandes propietarios terratenientes y organizaciones de pequeños campesinos ha desembocado en una crisis de violencia y menoscabo de los derechos humanos. Según datos del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán (OPDHA) desde el 2008 al 2013 se registraron 123 asesinatos y 6 desapariciones forzadas.

José Isabel es miembro del Movimiento Campesino del Aguán (MUCA), agricultor y comerciante residente en la Comunidad Guadalupe Carney en el Bajo Aguán. En 2008 fue detenido y acusado por el asesinato de 11 personas, una tentativa de asesinato y un incendio agravado en el incidente acaecido en la propiedad Rancho Henry de la comunidad Nueva Marañones del municipio de Trujillo (Departamento de Colón). Tras siete años de privación de libertad y dos juicios plagados de irregularidades procesales e inconsistencias de los testigos de la acusación, el Tribunal de Sentencia de Trujillo revocó la medida de prisión preventiva, declarándolo en libertad condicional y señalando fecha para un tercer juicio oral a celebrarse en 2015. En la defensa del tercer juicio, José Isabel dispuso esta vez, además del apoyo de ERIC-JS, de la ayuda de juristas internacionales y otros colectivos de campesinos del Bajo Aguán. El 21 de octubre de 2015, José Isabel es declarado inocente de los cargos que se le acusaban, finalizando con un largo y tortuoso proceso judicial contra su persona. El caso de “Chabelo” fue llevado al

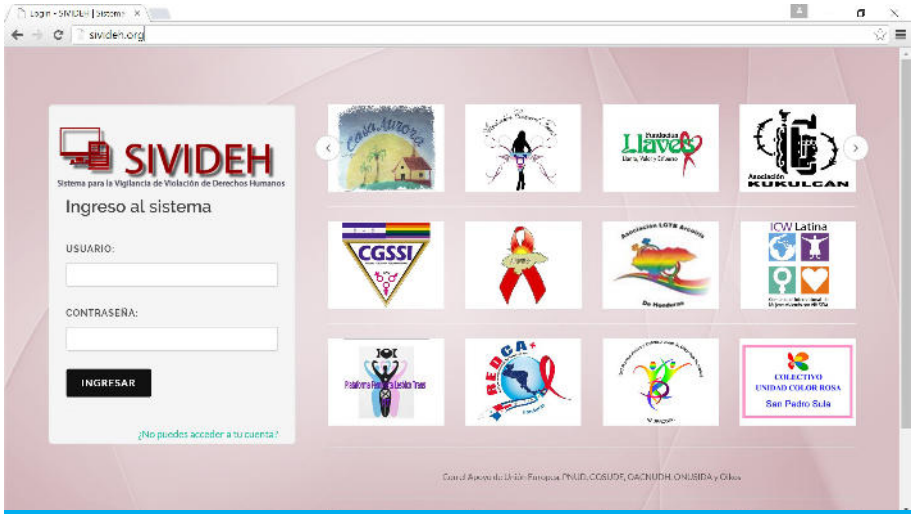

Sistema para la Vigilancia de Violaciones de Derechos Humanos (SIVIDEH), plataforma informática creada para registrar y procesar casos de violaciones de derechos humanos de personas viviendo con VIH y poblaciones clave.

Foto: Archivo ERIC-SJ.

ERIC-SJ Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación: es una organización no gubernamental dedicada a la promoción social en las áreas estratégicas de cultura política y ciudadanía, derechos humanos, migración y recursos naturales y vulnerabilidad ambiental. El área de derechos humanos de la organización trabaja en los temas de defensa y litigio de casos estratégicos, investigación y publicación de análisis, formación en derechos humanos y articulación con otras organizaciones y espacios. ERIC-SJ está consorciada con Radio Progreso, organización no gubernamental dedicada a la comunicación social.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en donde se continúa el proceso para la final restitución de sus derechos por parte del sistema judicial hondureño.

El acompañamiento al caso de José Isabel se realizó desde un enfoque integral de la atención a la persona y sus familiares, no sólo desde una visión legal de los casos. Junto a este asesoramiento ***jurídico y la defensa del caso,*** ERIC-SJ atendió sicosocialmente y humanitariamente a José Isabel y su familia, se incluyeron aspectos como la seguridad y manejo del riesgo, la atención a la memoria ***histórica y*** la comunicación del caso, la búsqueda de alianzas internacionales y el desarrollo integral de las persona. Además, se actuó en la articulación de organizaciones populares defensoras de derechos humanos relacionadas con el seguimiento y seguimiento a casos en el Bajo Aguán. Y en coordinación con Radio Progreso, se elaboró una estrategia comunicacional dirigida a generar una sensibilización de la opinión pública del país entorno a la violación de los derechos humanos en el Bajo Aguán.

Factores de éxito

- El acompañamiento al caso del campesino José Isabel Morales desde con la adopción de un enfoque integral de la atención. Además del apoyo jurídico se llevaron a cabo otro tipo de acciones encaminadas a fortalecer y garantizar el desarrollo de la persona y su familia.

- EL fortalecimiento técnico de la organización ERIC-SJ en base al aprendizaje recabado durante la experiencia de acompañamiento a un caso emblemático. Este aprendizaje, y en base a una estrategia de comunicación y articulación de OSC, permitió ser compartida entre las redes de organizaciones del Bajo Aguán.
- Reconocimiento del caso como emblemático por gran parte de las OSC que trabajan en el conflicto del Bajo Aguán en casos similares.

Lecciones Aprendidas

- El acompañamiento a los casos emblemáticos debe adoptar un enfoque integral del desarrollo de la persona, su familia y la comunidad a la que pertenece. La acción jurídica debe estar acompañada de estrategias sicosociales y humanitarias, así como una estrategia de comunicación efectiva y la articulación con otras OSC para el reconocimiento del caso con carácter emblemático.
- Es necesario seguir adoptando un enfoque de gestión del conocimiento mediante la sistematización de los procesos de acompañamiento de las OSC a los casos emblemáticos. La posibilidad de abrir este aprendizaje a otras OSC del país y las instituciones del estado permitiría generar un impacto mayor en la resolución exitosa de los casos.
- La generación de alianzas internacionales para proveer de asistencia técnica a las OSC que acompañan casos de carácter emblemático han resultado eficaces para la resolución de los casos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las OSC involucradas.

José Isabel Morales, más conocido como “Chabelo”, miembro del Movimiento Campesino del Aguán (MUCA), agricultor, comerciante y residente de la comunidad Guadalupe Carney ubicada en el valle del Aguán (Departamento de Colón), quien fue detenido y acusado en el año 2008 por los supuestos delitos de diez asesinatos, una tentativa de asesinato e incendio agravado. En 2010 el juicio ante el Tribunal de Sentencia de Trujillo lo declara culpable con una condena de 20 años de cárcel. La organización ERIC (Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación) a través de una estrategia jurídica, comunicacional, psicosocial y humanitaria, en coordinación con otras organizaciones campesinas y alianzas a nivel nacional e internacional, logró documentar y presentar las evidencias que contribuyeron a garantizar la protección de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal de “Chabelo”. Después de siete años de prisión, “Chabelo” finalmente quedó en libertad en el año 2015.

Campaña Libres e Iguales, PNUD 2015.

5. Conclusiones

El Proyecto en su vocación de apoyo a la sociedad civil puso en marcha acciones priorizando cuatro áreas de trabajo: i) incidencia política de las OSC para el cumplimiento de los estándares internacionales en conformidad con los compromisos adquiridos por el estado de Honduras; ii) elaboración y comunicación de informes “sombra” y estudios de situación de los derechos humanos en el país; iii) focalización en colectivos en situación de especial vulnerabilidad (pueblos indígenas y afrohondureños, LGBTI, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH y mujeres); y iv) apoyo a los procesos de documentación, denuncia y seguimiento de casos de violación de los derechos humanos y discriminación.

Las acciones de asistencia técnica y financiera fueron contempladas en formato de proyectos de ejecución anual a través del concurso en dos convocatorias, con un financiamiento variable entre 8,000 y 75,000 USD, y priorizando la conformación de consorcios o agrupaciones de OSC implementadoras. En total se apoyaron 20 OSC a través de la ejecución de 16 proyectos.

La acciones favorecieron el desarrollo de capacidades institucionales en las OSC, a través del desempeño técnico de su personal y asociados (formulación de proyectos, elaboración de informes, promoción y gestión del voluntariado, comunicación estratégica, defensoría y promotoría) y el liderazgo y legitimación frente a sus asociados (impulso a procesos estratégicos internos a través de las acciones de los proyectos).

La creación de espacios de diálogo y coordinación entre OSC mediante acciones como el SIVIDEH y el Informe Alternativo sobre Discapacidad permitieron el estímulo de procesos como la Alianza para la Discapacidad y la Plataforma VIH y Derechos Humanos.

El Proyecto apoyó la incorporación de prácticas y herramientas (informes y estudios, sistemas de información, guías y manuales): el sistema de información SIVIDEH, la elaboración de informes alternativos en el tema de discapacidad y el abordaje integral en el acompañamiento de casos emblemáticos de violación de derechos.

Las acciones conformaron bases para el trabajo entre Estado y OSC. Se crearon las condiciones para el trabajo con la Secretaría Educación en el sector de la discapacidad (Convenio para el desarrollo del enfoque de Educación Inclusiva) y con el CONADEH y la SJDHG para el seguimiento de los casos de denuncia a través del SIVIDEH y la capacitación de promotores y defensores de derechos humanos.

Talleres sobre los "Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños" para la protección, promoción e implementación de sus derechos individuales y colectivos.

6. Referencias bibliográficas

PNUD, 2001. El PNUD y las Organizaciones de la Sociedad Civil: Una Política de Compromisos.

PNUD, 2009. Voz y rendición de cuentas para el desarrollo humano: Estrategia mundial del PNUD para fortalecer la sociedad civil y la participación cívica.

PNUD, 2012. Estrategia del PNUD sobre sociedad civil y participación cívica.

PNUD, 2013. Cambiando con el mundo. Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017. http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/Changing_with_theWorld_UNDP_Strategic_Plan_2014_17.html

PNUD, 1998. The Application of a Human Rights-based Approach to Development Programming.

SNU, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. www.un.org/sustainabledevelopment/es/

SNU, 2014. El espacio de la Sociedad Civil y el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras
Casa de las Naciones Unidas
Ave. República de Panamá,
Colonia Palmira Apartado Postal 976
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: +504 2220 1100, ext. 1241.
Fax: +504 2239 8010
Página Web: http://www.hn.undp.org